



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2024-SERVIR
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX PARA SERVIDORES DE SERVIR O EQUIVALENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	008-2024-CS-AS-8-2024-SERVIR
----------	-----------------------	-------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Lima, a los 25 días del mes de febrero del año 2025, mediante reunión en el 3er piso de las Oficinas de la Subjetura de Abastecimiento, sito en Av. Arequipa N° 934 Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 19 de fecha 20 de diciembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 8 - 2024-SERVIR – Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX PARA SERVIDORES DE SERVIR O EQUIVALENTE, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	HUMBERTO MARTIN CONTRERAS FLORES	Titular	X	Dependencia:	Subjefatura de Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	YESENIA MARGOT SHERON PARDO	Titular		Dependencia:	Subjefatura de Abastecimiento
		Suplente	X		
Segundo Miembro	TAINÉ VASQUEZ SIME	Titular	X	Dependencia:	Subjefatura de Tecnologías de la Información
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	379,000.90	

5	BASE LEGAL <i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</i>
----------	--

6	ACUERDO ADOPTADO Los miembros del comité de selección en concordancia al artículo 63° del RLCE proceden por unanimidad realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al Ítem al Postor WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para lo cual se deberá realizar las acciones correspondientes en la Plataforma del SEACE.
----------	--

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	